



**POPULAR**

21 de diciembre de 2017

Señor

**Gabriel Castro González**

Superintendente

Superintendencia de Valores de la Rep. Dom.

Av. César Nicolás Penson No. 66

Ciudad



**Ref.: Hecho Relevante – Amortización de Capital Bonos de Deuda Subordinada del Programa de Emisión SIVEM-028**

Distinguido señor Superintendente:

En cumplimiento de: **a)** los artículos 27 y 28 del Reglamento de Aplicación de la Ley del Mercado de Valores, No. 19-00, contenido en el Decreto No. 664-12; y **b)** el literal h) del artículo 12 de la Norma que establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de mercado, R-CNV-2015-33-MV; **BANCO POPULAR DOMINICANO, S. A. - BANCO MÚLTIPLE**, inscrito en el Registro del Mercado de Valores y Productos bajo el número SIVEV-017, tiene a bien informar al público en general lo siguiente:

- I. Que la fecha de vencimiento de los 4,079 Bonos de Deuda Subordinada del Banco Popular correspondientes a la Emisión en un Único Tramo, inscrita en el Registro del Mercado de Valores y Productos bajo el número SIVEM-028, es el 26 de diciembre de 2017.
- II. Que conforme a lo establecido en el Prospecto de Colocación, en la fecha de vencimiento antes indicada, los Bonos de Deuda Subordinada serán redimidos en su totalidad y el capital representado en los Bonos de Deuda Subordinada ascendente a RD\$4,079,000,000.00, será amortizado mediante un pago único, a través del Agente de Pago, CEVALDOM, según las instrucciones dadas por cada inversionista.

Sin otro particular por el momento, se despide,

Atentamente,

**Lissette De Jesús**

Vicepresidente

Área de Finanzas

